FUNDACIÓN ABULENSE
PARA EL EMPLEO

Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2021

(Con el Informe de Auditoría Independiente)

B20 Auditores Consultores & Actuarios

BAILEN 20, S.A.P.
C/ Basílica, 15, 6ºC
28020 Madrid
Tel. 910609837 - Fax: 917616194
administracion@bailen20.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM), (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la nota 2.3 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, en la que se indica que existen ciertos aspectos sobre la valoración y estimación de la incertidumbre a tener en cuenta como que el balance de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 157.250,53 Euros, resultado de la diferencia entre epígrafe de activo corriente y el epígrafe de pasivo corriente por importe de 137.793,09 Euros y 295.043,62 Euros, respectivamente. Asimismo, la Fundación presenta a 31 de diciembre de 2021 unos fondos propios negativos por importe de 28.270,74 Euros.

Estos hechos o condiciones indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, no obstante, como aspectos mitigantes indicar que la Dirección espera la aprobación por la Administración Pública de la aprobación, durante el ejercicio 2022, de un aumento en el precio de los conciertos que oscilará en un intervalo entre un 7% y un 9% sobre la tarifa actual, que sumado al aumento de los precios cobrados directamente a los usuarios supondrá un aumento significativo en los ingresos obtenidos. Por tanto, la Dirección espera que estos aspectos, sumados a una política de contención de gastos, conlleven el restablecimiento de la situación de la Entidad en los próximos ejercicios.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoria

Los aspectos más relevantes de la auditoria son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorreción material más significativos en nuestra auditoria de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoria de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la dirección en relación con las cuentas anuales

La dirección es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad, para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tienen intención de liquidar la entidad, o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las

cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la dirección de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la dirección de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BAILEN 20, S.A.P.

Inscrito en el ROAC nº: S2325

Miguel Angel Gutiérrez Miguel

Inscrito en el ROAC nº: 3518

15 de junio de 2022

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

BAILEN 20, S.A.P.

2022 Núm. 01/22/02662
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

EUROS

ACTIVO	NOTAS	31/12/2021	31/12/2020 (*)
A) Activo no corriente		2.167.151,94	2.225.394,58
I. Inmovilizado intangible	6	35.694,99	27.594,45
II. Bienes de patrimonio histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	2.052.862,31	2.120.405,49
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a L/P	7	74.888,83	74.888,83
VI. Inversiones financieras a L/P		3.705,81	2.505,81
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
VIII. Deudores no corrientes		0,00	0,00
B) Activo corriente		137.793,09	235.853,92
I. Activos no corrientes mantenidos para venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	104.604,92	214.707,48
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a C/P		39,24	0,00
VI. Inversiones financieras a C/P		6.900,00	8.806,39
VII. Periodificaciones a C/P		2.030,81	2.188,30
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	24.218,12	10.151,75
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.304.945,03	2.461.248,50

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

V°B°
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

EUROS

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	31/12/2021	31/12/2020 (*)
A) Patrimonio neto		**1.767.661,05**	**1.930.439,61**
A-1) Fondos propios	10	**(28.270,74)**	**7.641,91**
I. Dotación fundacional		**6.010,12**	**6.010,12**
1. Dotación fundacional		6.010,12	6.010,12
II. Reservas		**18.352,44**	**13.451,39**
III. Excedentes de ejercicios anteriores		**(11.819,60)**	**317,45**
IV. Excedente del ejercicio		**(40.813,70)**	**(12.137,05)**
A-2)Ajustes por cambio de valor		**0,00**	**0,00**
A-3)Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	**1.795.931,79**	**1.922.797,70**
B) Pasivo no corriente		**242.240,36**	**242.421,91**
I. Provisiones a L/P		**0,00**	**0,00**
II. Deudas a L/P	15.1	**242.240,36**	**242.421,91**
1. Deudas con entidades de crédito		208.162,01	242.421,91
3. Otras deudas a largo plazo		34.078,35	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a L/P		**0,00**	**0,00**
IV. Pasivos por impuesto diferido		**0,00**	**0,00**
V. Periodificaciones a L/P		**0,00**	**0,00**
VI. Acreedores no corrientes		**0,00**	**0,00**
C) Pasivo corriente		**295.043,62**	**288.386,98**
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes matenidos para la venta		**0,00**	**0,00**
II. Provisiones a C/P		**0,00**	**0,00**
III. Deudas a C/P	15.2	**135.756,73**	**134.030,61**
1. Deudas con entidades de crédito		100.997,56	100.962,32
3. Otras deudas a corto plazo		34.759,17	33.068,29
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a C/P		**0,00**	**0,00**
V. Beneficiarios-acreedores		**0,00**	**0,00**
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**110.940,49**	**121.597,36**
1. Proveedores		22.061,53	1.076,18
2. Otros acreedores		88.878,96	120.521,18
VII. Periodificaciones a C/P		**48.346,40**	**32.759,01**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**2.304.945,03**	**2.461.248,50**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

EUROS

	NOTAS	31/12/2021	31/12/2020 (*)
A. Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	12.3	761.944,05	775.673,51
a) Cuotas de asociados y afiliados		369.202,82	359.507,09
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio		392.741,23	416.166,42
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		13.559,40	31.428,30
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
4. Variación de las existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		(420,00)	(420,00)
7. Otros ingresos de la actividad		7.585,01	2.035,66
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		7.585,01	2.035,66
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil		0,00	0,00
8. Gastos de personal	12.5	(632.221,36)	(576.085,88)
9. Otros gastos de la actividad	12.5	(200.622,99)	(180.849,14)
10. Amortización del inmovilizado	5 y 6	(117.998,17)	(119.626,28)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejecicio	14	142.934,00	95.580,67
a) Afectas a la actividad propia		142.934,00	95.580,67
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	5	(2.744,04)	100,00
13*. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		0,00	0,00
13**. Otros resultados	12.4 y 12.5	(3.417,14)	757,81
A.1) Excedente de la actividad (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13*+13)**		(31.401,24)	28.594,65
14. Ingresos financieros		18,88	0,48
15. Gastos financieros		(9.431,34)	(12.591,91)
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	7.1	0,00	(28.140,27)
18*. Imputación de subvenciones, donaciones y lagados de carácter financiero		0,00	0,00
A.2) Excedente de las operaciones financieras (14+15+16+17+18+18*)		(9.412,46)	(40.731,70)
A.3) Excedente antes de impuestos (A.1+A.2)		(40.813,70)	(12.137,05)
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		(40.813,70)	(12.137,05)
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**			
1. Subvenciones recibidas		16.068,09	58.736,53
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		16.068,09	58.736,53
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		(102.721,68)	(56.132,83)
2. Donaciones y legados recibidos		(40.212,32)	(39.447,84)
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		(142.934,00)	(95.580,67)
D) Variaciones de patrimoino neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)**		(126.865,91)	(36.844,14)
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		4.901,05	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	(5.758,44)
I) Resultado total, variación del patrominio neto en el ejercicio (A.4+D+E+F+G+H)		(162.778,56)	(54.739,63)

** En su caso, para calcular este saldo, las entidades que opten por aplicar los criterios de registro y valoración incluidos en la segunda parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PGC PYMES), aprobado por RD 1515/2007, de 16 de noviembre, deberán identificar los aumentos (ingreso y transferencias de pérdidas) y disminuciones (gastos y trasferencias de ganacias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Índice:

1. Actividad de la entidad 4
2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas 5
3. Excedente del ejercicio 8
4. Normas de registro y valoración 8
5. Inmovilizado material 27
6. Inmovilizado intangible 28
7. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo 29
8. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar 31
9. Efectivo y activos líquidos equivalentes 31
10. Fondos propios 32
11. Situación fiscal 32
12. Ingresos y gastos 34
13. Información sobre medio ambiente 36
14. Subvenciones, donaciones y legados 36
15. Pasivos financieros (largo y corto plazo) 37
16. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración 39
17. Hechos posteriores a cierre 39
18. Operaciones con partes vinculadas 40
19. Otra información 41
20. Inventario 44

ANEXOS:

I. Declaración negativa acerca de la información medioambiental en las cuentas anuales

II. Actividad de la entidad

III. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

IV. Inventario

FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1. Actividad de la entidad

La entidad Fundación Abulense para el Empleo (FUNDABEM) se constituyó en Ávila el 19 de julio de 2000, por tiempo indefinido, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid con residencia en la villa de Piedrahita, D. Francisco Ríos Dávila, con el nº de protocolo 698, iniciando sus actividades el día de otorgamiento de la escritura de constitución. El CIF de la Fundación es G-05163340. La Fundación desarrolla su actividad en la provincia de Ávila por lo que está inscrita en el Registro de Fundaciones Benéfico-Asistenciales de la Comunidad de Castilla y León con el nº 050040-CL.

El domicilio social se encuentra establecido en Ávila en la calle Río Tera nº 17.

Los estatutos de la entidad establecen que la Fundación tiene por objeto el cumplimiento de los siguientes fines de interés general, consistentes en la promoción y realización de todas cuantas actividades contribuyan a la mejora de las condiciones de vida, la inclusión en la comunidad, y el desarrollo de una vida plena de las personas con discapacidad y, de manera prioritaria, de las personas con discapacidad intelectual.

En desarrollo de estos fines, la Fundación habrá de llevar a cabo las siguientes actividades:

a. Realizar actividades de información, orientación y apoyo para la eliminación de barreras y otras formas de discriminación presentes en la sociedad hacia la población con discapacidad intelectual, aplicando para ello y de manera sistemática una perspectiva de género, es decir, de igualdad de oportunidades para mujeres y varones.

b. Desarrollar actividades de sensibilización, formativas y productivas que promuevan la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad, especialmente en las relacionadas con la mejora del medio ambiente.

c. Realizar actividades de información, orientación y apoyo a las personas con discapacidad intelectual, su familia y entorno personal y social.

d. Promover y financiar la realización de estudios o investigaciones sociales y sanitarias relacionadas con el conocimiento de las causas y efectos de la discapacidad como forma de discriminación, así como la aplicación de las medidas de toda índole que puedan contribuir a la mejora de la salud y potenciación del desarrollo integral y la vida en comunidad y autonomía e independencia de las personas con discapacidad intelectual.

e. Procurar que toda persona con discapacidad intelectual reciba los servicios que precise, llegando incluso a la prestación de ayuda económica, material y personal cuando resultare imprescindible, una vez agotadas las vías públicas de subvención, así como los recursos y espacios de uso público, ejerciendo tareas de intermediación en las relaciones de los beneficiarios con las administraciones e instituciones públicas.

f. Promover la creación, siempre de manera inclusiva y si se considerase necesario, de aquellos servicios que puedan ayudar a la autonomía, independencia, asistencia, cuidado, educación, formación y mejor aprovechamiento del tiempo libre de las personas con discapacidad intelectual, siempre que no existan de manera normalizada en su entorno.

g. En el supuesto de la creación de servicios directamente gestionados por la Fundación, el Patronato aprobará el reglamento de funcionamiento de los mismos y serán siempre de carácter inclusivo, es decir, abiertos a la participación de personas con y sin discapacidad, con un recurso comunitario más.

h. Promover y financiar la creación y distribución de conocimiento, la celebración de cursos y conferencias y, en general, la realización de cualesquiera otras actividades que posibiliten la

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

información y formación de padres, tutores y profesionales relacionadas con las personas con discapacidad intelectual.

i. Procurar que los diversos recursos, servicios y ayudas públicas y privadas existentes en la sociedad sean utilizados de manera inclusiva y sin discriminación por las personas con discapacidad.

j. Colaborar e intercambiar información, experiencias y servicios con otras personas o entidades que realicen actividades tendentes a fines análogos.

La Fundación ha llevado a cabo sus fines a través de los siguientes centros ocupacionales;

Centro ocupacional	Ubicación
C.O. en Aldea del Rey Niño	Carretera AV-P-405. Km 0,850 - 05197 Aldea del Rey Niño
C.O. Navaluenga	C/ Concepción, 16 – 05100 Navaluenga
C.O. Avila	Calle Río Tera, nº 17 – 05004 Avila

La Fundación aplica el régimen jurídico de las fundaciones cuya actividad se desarrolla en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, siendo estás la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León y el Real Decreto 63/2005, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Castilla y León. Estando sometidas a la legislación del Estado en aspectos esenciales jurídicos, Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. También aplicándole el resto de normativa en vigor para este tipo de entidades, siendo estos, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, y el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, incorpora de forma conjunta los criterios que resultan de aplicación a todas las empresas y a estas entidades sin fines lucrativos.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en Euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 adjuntas, expresadas en Euros han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y se presentan de acuerdo con los principios y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, así como en todo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan general de contabilidad. Todo ello viene recogido de forma conjunta en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

V°B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

No existen razones excepciones por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Entidad, el 30 de junio de 2021.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

La Dirección de la Entidad ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración los principios contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. La Fundación no se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Existen ciertos aspectos sobre la valoración y estimación de la incertidumbre a tener en cuenta:

A 31 de diciembre de 2021 el balance de la Fundación presenta unos fondos propios negativos por importe de 28.270,74 Euros derivado de la suma de los excedentes negativos que se originaron por el resultado del ejercicio 2020 y del excedente negativo obtenido en el ejercicio 2021. Asimismo, el fondo de maniobra también ha resultado negativo al 31 de diciembre de 2021 por importe de 157.250,53 Euros, resultado de un activo corriente de 137.793,09 Euros y un pasivo corriente de 295.043,62 Euros.

Durante los últimos ejercicios la Fundación ha estado asumiendo el incremento en precios que no se recuperaba vía cuotas, circunstancia que ha repercutido negativamente en su patrimonio y solvencia.

Los aspectos mitigantes sobre dicha incertidumbre a tener en cuenta son los siguientes:

La Dirección estima que la recuperación de la situación de la Entidad será de forma progresiva en los próximos ejercicios. Se está trabajando en la difusión de la labor realizada por la Fundación en el sector de la discapacidad, así como se han solicitado todas las ayudas tanto públicas como privadas que se consideran están al alcance de la entidad.

Por otro lado, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades están en trámite de aprobación de una subida del coste máximo por día de plaza relativo a la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales, una subida que estimamos estará comprendida entre un 7% y un 9% sobre la tarifa actual y con efectos para todo el ejercicio 2022. También se subirán en la misma línea los precios cobrados directamente de los usuarios. Todo ello aumentaría los ingresos en torno a unos 20.000,00 Euros anuales y sumado a una política de contención de gastos, que supondría una minoración de los mismos en torno a una reducción de unos 18.500,00 Euros anuales (estimándose que llegarán a unos 37.000,00 Euros anuales para el ejercicio 2023) se estima que podrían suponer un aumento total de unos 38.500,00 Euros para el ejercicio 2022 y de 57.000,00 Euros para el ejercicio 2023, a los hasta ahora obtenidos por la Entidad.

Todo ello concluye que la Dirección considera que dadas las medidas que se están llevando a cabo y los resultados obtenidos justifica la elaboración de las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de estos.
- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5 y 6).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

La Entidad ha auditado las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020.

La comparación entre los ejercicios 2021 y 2020 debe efectuarse considerando la circunstancia expuesta en la Nota 2.10 (Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021).

2.5 Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance ni en la cuenta de resultados.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance abreviada.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8 Corrección de errores

La norma de registro y valoración 22ª "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables" recogida en la segunda parte del Plan General de Contabilidad (PGC), aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, señala que los errores contables incurridos en ejercicios anteriores se subsanarán en el ejercicio en que se detecten, contabilizando el ajuste en una partida de reservas por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos que pongan de manifiesto la subsanación del error. Asimismo, la empresa modificará las cifras de la información comparativa e incorporará la correspondiente información en la memoria de las cuentas anuales.

Durante el ejercicio 2021 se han puesto de manifiesto ajustes por corrección de errores correspondientes a ejercicios anteriores en concepto de amortizaciones y por importe de 4.901,05 Euros (nota 10).

V°B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

2.9 Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

2.10 Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Entidad.

3. Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2021 formulada por la Dirección de la Entidad y que se someterá a la aprobación del Patronato, así como la distribución del excedente del ejercicio anterior aprobada por el Patronato son las siguientes:

		EUROS
BASE DE REPARTO	**2021**	**2020**
Excedente negativo del ejercicio	40.813,70	12.137,05
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	**40.813,70**	**12.137,05**
APLICACIÓN A	**2021**	**2020**
Excedentes negativos ejercicios anteriores	40.813,70	12.137,05
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	**40.813,70**	**12.137,05**

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2021, de acuerdo con las establecidas por el plan general de contabilidad (Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre), han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, integrando para aquellos elementos que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de funcionamiento, los gastos financieros devengados hasta entonces.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo	5	20,00%
Aplicaciones informáticas	3	33,33%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

- Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

b) Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.

b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.

c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.

d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.

e) La financiación de los distintos proyectos están razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.

f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

Normas particulares:

c) Aplicaciones informáticas

Incluye los importe satisfechos en el desarrollo de programas informáticos o los importes incurridos en la adquisición a terceros de licencias de uso de los programas. Se amortizan linealmente en un período de cuatro años. En su caso, deben ser objeto de corrección valorativa por deterioro al cierre del ejercicio.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

4.2 Inmovilizado material

Valoración inicial

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

En los casos en que el precio acordado incluya un importe contingente la valoración inicial del inmovilizado material incluirá la mejor estimación del valor actual de la citada contraprestación.

El coste de producción incluye, además del precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a los bienes. También se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables.

Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Después del reconocimiento inicial, la entidad contabilizará la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registrarán en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo darán lugar al reconocimiento de ingresos financieros conforme se devenguen.

Valoración posterior

Los gastos derivados de reparaciones y conservación se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Se entiende por reparación todo proceso por el cual se vuelve a poner en condiciones de funcionamiento un activo inmovilizado y se entiende por conservación todo proceso que tiene por objeto mantener el activo en buenas condiciones de funcionamiento.

Los gastos de renovación se capitalizan como mayor valor del inmovilizado de acuerdo al precio de adquisición o en su caso al coste de producción. Simultáneamente a la operación anterior, se da de baja el elemento sustituido, la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor, registrándose en su caso, el correspondiente resultado producido en esta operación. Se entiende por renovación el conjunto de operaciones mediante las cuales se recuperan las características iniciales del objeto de renovación.

Los gastos de ampliación y mejora se imputarán como mayor valor del inmovilizado. Se entiende por ampliación el proceso mediante el cual se incorporan nuevos elementos al inmovilizado obteniéndose como consecuencia mayor capacidad productiva. Se entiende por mejora el conjunto de actividades mediante las que se produce una alteración en el elemento del inmovilizado que aumenta su eficiencia productiva.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual atendiendo a la depreciación considerada como normal.

La entidad emplea un método de amortización lineal que da lugar a un cargo por amortización constante a lo largo de la vida útil del activo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	30-50	3,33%-2%
Instalaciones Técnicas	10-8,33	10-12%
Maquinaria	8,33	12,00%
Utillaje	5	20,00%
Otras Instalaciones	10	10,00%
Mobiliario	6,67	15,00%
Equipos para procesos de Información	44685	20%-25%
Elementos de Transporte	6,25	16,00%
Otro Inmovilizado	10	10,00%

Formas especiales de adquisición del inmovilizado material

En las adquisiciones a título gratuito, el inmovilizado material se valora por su valor razonable.

En las permutas de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

En las permutas de carácter no comercial, el activo se valora por el valor contable del activo que se da de baja más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

En las aportaciones de capital no dinerarias, los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación conforme a lo señalado en la norma sobre transacciones con pagos basados en instrumentos de Patrimonio del Plan General de Contabilidad.

Baja en cuentas

Los elementos del inmovilizado material se dan de baja en cuentas en el momento de su enajenación o disposición por otra vía, o cuando no se espere obtener de los mismos beneficios o rendimientos económicos futuros.

V°B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

El resultado de la enajenación o baja viene determinado por la diferencia entre el importe que se obtenga, neto de los costes de venta, y de su valor contable, y se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce, formando parte del resultado de la explotación.

En los casos de baja por siniestro la entidad dará de baja el valor en libros de los bienes del inmovilizado material que ya no puedan ser utilizados por causa de incendio, inundación o cualquier otro siniestro mediante el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Normas particulares:

a) Solares sin edificar:

Se incluyen en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimientos de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar. Normalmente los terrenos tienen una vida ilimitada, y por tanto, no se amortizan. No obstante, si en el valor inicial se incluyesen costes de rehabilitación, porque se cumpliesen las condiciones anteriores, esa porción del terreno e amortizara a lo largo del periodo en que se obtengan los beneficios o rendimientos económicos por haber incurrido en esos costes.

b) Construcciones:

Su precio de adquisición o coste de producción está formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Se valoran por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones.

c) Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje:

Su valoración comprende todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

d) Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos:

Se someten a las normas valorativas y de amortización aplicables a dichos elementos. Con carácter general, los utensilios y herramientas que no formen parte de una máquina, y cuyo periodo de utilización se estima inferior al año, se cargan como gasto en el ejercicio

e) Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de obras y trabajos que la Entidad lleva a cabo par sí misma:

Se cargan en la cuenta de gastos que corresponda. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad para sí misma.

4.3 Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor de activos intangibles y materiales, la Entidad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Para revisar si sus activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Entidad compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable en la fecha de cierre del balance, o más frecuentemente, si

existieran indicios de que algún activo pudiera haberla sufrido, el importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo netos estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa que refleja el coste medio ponderado del capital empleado. Si el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, este último se reduce a su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor como gasto en la línea "deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de resultados. La base de amortización futura tendrá en cuenta la reducción del valor del activo por cualquier pérdida de valor acumulada.

Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencian que una pérdida por deterioro registrada en un período anterior pudiera haber desaparecido o haberse reducido, se realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo correspondiente, para ver si es procedente revertir las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores. En el caso de una reversión, el importe en libros del activo se incrementa.

Hasta la estimación revisada de su importe recuperable, de tal modo que este nuevo valor no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor para el activo, en ejercicios anteriores esta reversión, se registraría en la línea "deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de resultados.

4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Entidad:

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

V°B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

4.5 Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.5.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios

por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.
- Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.
- Deterioro: La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

V°B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar.

- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de

pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con nel objetivo fijado en la normativa contable.

- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5.4 Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

V°B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.6 Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

4.7 Impuesto sobre beneficios

La Fundación goza de los incentivos fiscales derivados de estar acogida al régimen especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo cuyo desarrollo reglamentario se establece en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

La base imponible del impuesto sobre sociedades de las entidades sin fines lucrativos estará compuesta por las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. El tipo de gravamen aplicable será del 10%.

4.8 Ingresos y gastos

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

Aspectos comunes

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

V°B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario,

en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

V°B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

4.9 Provisiones y contingencias

La Dirección de la Entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquella.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Dirección confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.11 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

4.12 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

V°B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

4.13 Fusiones entre entidades no lucrativas

a) Valoración contable de los elementos patrimoniales.

Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.

Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

b) Eliminación de créditos y débitos recíprocos.

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

4.14 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia

significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las entidades que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. Inmovilizado material

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance abreviado de situación durante los ejercicios 2021 y 2020 han sido los siguientes:

EUROS

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2020	2.448.096,71	427.284,19	4.000,00	2.879.380,90
(+) Resto de entradas	120.381,48	23.907,16	0,00	144.288,64
(-) Salidas, bajas o reducciones	-2.338,00	-700,00	0,00	-3.038,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	4.000,00	0,00	-4.000,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2020	2.570.140,19	450.491,35	0,00	3.020.631,54
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	2.570.140,19	450.491,35	0,00	3.020.631,54
(+) Resto de entradas	4.801,29	30.200,94	0,00	35.002,23
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	-6.847,41	0,00	-6.847,41
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	**2.574.941,48**	**473.844,88**	**0,00**	**3.048.786,36**
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	-454.540,38	-334.118,73	0,00	-788.659,11
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-85.259,23	-27.007,71	0,00	-112.266,94
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	700,00	0,00	700,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	-539.799,61	-360.426,44	0,00	-900.226,05
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-539.799,61	-360.426,44	0,00	-900.226,05
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-80.083,43	-21.308,95	0,00	-101.392,38
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	5.694,38	0,00	5.694,38
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	**-619.883,04**	**-376.041,01**	**0,00**	**-995.924,05**
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	0,00	0,00	0,00	0,00 0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	0,00	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
INMOVILIZACIONES MATERIALES NETAS, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	**1.955.058,44**	**97.803,87**	**0,00**	**2.052.862,31**

Del detalle anterior, el valor de construcción y del terreno de los inmuebles, asciende a 31 de diciembre de 2021 a 2.438.753,37 Euros y 136.188,11 Euros, respectivamente.

Del detalle anterior, el valor de construcción y del terreno de los inmuebles, asciende a 31 de diciembre de 2020 a 2.433.952,08 Euros y 136.188,11 Euros, respectivamente.

V°B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 la Entidad tenía elementos de las inmovilizaciones materiales totalmente amortizados que seguían en uso por importe de 284.840,66 Euros y 261.759,97 Euros, respectivamente.

La parcela El Cerrillo fue adquirida en virtud de escritura de cesión gratuita por el Ayuntamiento de Ávila el día 5 de agosto de 2010, sobre la cual recae un derecho de reversión si no se mantuviera el uso para el que fue cedida durante los 30 años siguientes a su cesión, es decir hasta 5 de agosto de 2040. El resto de las subvenciones y donaciones recogidas en la nota de subvenciones, donaciones y legados corresponden a obras y equipamiento que figuran recogidos en el inmovilizado de la Fundación (nota 14).

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la Entidad tenía inmuebles con garantía hipotecaria según el siguiente detalle (nota 15.1 y 15.2):

				EUROS
			Deuda pendiente	
Inmueble	Coste de adquisición	Importe préstamo	31.12.2021	31.12.2020
Parcela El Cerrillo	2.068.474,16	497.000,00	78.958,75	104.024,53
Vivienda C/ Ntra.Srta.de Sonsoles	122.799,33	110.000,00	100.838,80	106.149,00
Vivienda C/ Rafaela de Antonio	97.954,12	71.380,00	62.568,39	66.075,51
			242.365,94	276.249,04

Durante el ejercicio 2021 se han producido pérdidas por la enajenación o baja del inmovilizado material por un importe total de 2.744,04 Euros.

Durante el ejercicio 2020 se han producido beneficios por la enajenación o baja del inmovilizado material por un importe total de 100,00 Euros.

El detalle del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se encuentra en el anexo IV, el cual forma parte integrante de esta nota.

La Entidad tiene contratadas pólizas de seguros corporativas que cubren los daños propios que puedan sufrir los diversos elementos del inmovilizado material de la entidad con límites y coberturas adecuados a los tipos de riesgo. Asimismo, se cubren las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad.

6. Inmovilizado intangible

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance abreviado de situación durante los ejercicios 2021 y 2020 han sido los siguientes:

						EUROS
	Concesiones	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones Informáticas	Derechos sobre bienes cedidos en uso	Otro inmoviliza do intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2020	0,00	7.773,21	22.008,90	0,00	0,00	29.782,11
(+) Resto de entradas	0,00	11.660,10	0,00	0,00	0,00	11.660,10
B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2020	0,00	19.433,31	22.008,90	0,00	0,00	41.442,21
C) SALDO INICIAL BRUO EJERCICIO 2021	0,00	19.433,31	22.008,90	0,00	0,00	41.442,21
(+) Resto de entradas	0,00	0,00	21.466,03	0,00	0,00	21.466,03
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	**0,00**	**19.433,31**	**43.474,93**	**0,00**	**0,00**	**62.908,24**
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	0,00	-247,04	-5.506,91	0,00	0,00	-5.753,95
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	-1.630,73	-6.463,08	0,00	0,00	-8.093,81
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	0,00	-1.877,77	-11.969,99	0,00	0,00	-13.847,76
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00	-1.877,77	-11.969,99	0,00	0,00	-13.847,76
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	-6.545,23	-6.820,26	0,00	0,00	-13.365,49
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	**0,00**	**-8.423,00**	**-18.790,25**	**0,00**	**0,00**	**-27.213,25**
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	**0,00**	**11.010,31**	**24.684,68**	**0,00**	**0,00**	**35.694,99**

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 la Entidad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso por importe de 2.806,58 Euros.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 la Entidad no tenía elementos del inmovilizado intangibles sujetos a garantía o compromisos de compra.

El detalle del inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se encuentra en el anexo IV, el cual forma parte integrante de esta nota.

7. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo

La información más significativa relacionada con las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

EJERCICIO 2021				EUROS
	Saldos al 31.12.2020	Aumentos/ Traspasos	Disminuciones/ Traspasos	Saldos al 31.12.2021
Instrumentos de patrimonio:				
Empresas del grupo	74.888,83	0,00	0,00	74.888,83

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EJERCICIO 2020				EUROS
	Saldos al 31.12.2019	Aumentos/ Traspasos	Disminuciones/ Traspasos	Saldos al 31.12.2020
Instrumentos de patrimonio: Empresas del grupo	102.700,00	0,00	-27.811,17	74.888,83

El importe y las variaciones experimentadas durante los ejercicios 2021 y 2020 por las partidas que componen los instrumentos de patrimonio en entidades del grupo a largo plazo se muestran a continuación:

EJERCICIO 2021				EUROS
	Saldos al 31.12.2020	Aumentos/ Traspasos	Disminuciones/ Traspasos	Saldos al 31.12.2021
Prensavila, S.L.:				
Participaciones	131.700,00	0,00	0,00	131.700,00
Deterioros de valor	-56.811,17	0,00	0,00	-56.811,17
	74.888,83	**0,00**	**0,00**	**74.888,83**

EJERCICIO 2020				EUROS
	Saldos al 31.12.2019	Aumentos/ Traspasos	Disminuciones/ Traspasos	Saldos al 31.12.2020
Prensavila, S.L.:				
Participaciones	131.700,00	0,00	0,00	131.700,00
Desembolsos pendientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioros de valor	-29.000,00	-27.811,17	0,00	-56.811,17
	102.700,00	**-27.811,17**	**0,00**	**74.888,83**

Los datos relativos a denominación, domicilio social, actividad, porcentaje de participación el capital social y los derechos de voto en entidades del grupo se muestran a continuación:

DENOMINACIÓN	DOMICILIO	ACTIVIDADES	% CAPITAL	% DCHOS VOTO
Prensavila, S.L.	C/Río Tera, 17 - Ávila	Contratación personal Minusválido	75,69%	75,69%

Ninguna de las entidades del grupo anteriores cotiza en mercados organizados de valores, ni ha repartido dividendos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

El detalle de los fondos propios al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 de las Entidades del grupo obtenido de sus estados financieros no auditados a dicha fecha, es como sigue:

EJERCICIO 2020					EUROS
Sociedad	Porcentaje	Capital social	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Prensavila, S.L.	75,69%	174.000,00	-75.493,29	-18.830,39	79.676,32

EJERCICIO 2019					EUROS
Sociedad	Porcentaje	Capital social	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Prensavila, S.L.	75,69%	174.000,00	-77.243,73	1.750,44	98.506,71

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

El consejo de administración de Prensavila, S.L. va a someter a aprobación de los socios un aumento de capital por un importe de 65.900,00 Euros, mediante la compensación de créditos por importe de 45.945,15 Euros y una aportación dineraria por importe de 19.954,85 Euros.

Durante el ejercicio 2020 se ha producido pérdidas por correcciones valorativas por deterioro en participaciones en entidades del grupo a largo plazo por un importe total de 27.811,17 Euros.

8. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El importe y los movimientos en las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 ha sido el siguiente:

	EUROS	
	2021	2020
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	41.590,29	61.191,52
Clientes empresas del grupo y asociadas	26.902,29	20.517,65
Deudores varios	0,00	27.097,88
	68.492,58	**108.807,05**

EJERCICIO 2020	EUROS	
	2020	2019
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	61.191,52	16.315,83
Clientes empresas del grupo y asociadas	20.517,65	64.791,15
Deudores varios	27.097,88	42.351,45
	108.807,05	**123.458,43**

El importe en libros de las cuentas de deudores y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable. Dicha valoración coincide con el valor nominal al no tener ninguno de ellos vencimiento superior a un año ni un tipo de interés contractual.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, no se han experimentado cambios significativos en el valor razonable de las cuentas de deudores y otras partidas a cobrar con efecto en la cuenta de resultados al no haberse producido pérdidas por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 no existen litigios pendientes de resolución que afecten a las cuentas de deudores y otras cuentas a cobrar.

9. Efectivo y activos líquidos equivalentes

El detalle del efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	EUROS	
	2021	2020
Caja, euros	496,70	403,28
Bancos e instituciones de crédito cuentas corrientes, euros	23.721,42	9.748,47
	24.218,12	**10.151,75**

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

10. Fondos propios

El importe y los movimientos en las cuentas de dotación fundacional o fondo social y reservas durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 ha sido el siguiente:

				EUROS
	Saldos al 31.12.2020	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31.12.2021
Dotación fundacional	6.010,12	0,00	0,00	6.010,12
Reservas voluntarias	13.451,39	4.901,05	0,00	18.352,44
Excedentes del ejercicios anteriores	317,45	0,00	-12.137,05	-11.819,60
Excedente del ejercicio	-12.137,05	-40.813,70	12.137,05	-40.813,70
	7.641,91	**-35.912,65**	**0,00**	**-28.270,74**

Según lo indicado en la nota 2.8 corrección de errores durante el ejercicio 2021 se han puesto de manifiesto ajustes por corrección de errores por importe de 4.901,05 Euros.

Dotación fundacional

Las aportaciones realizadas a la dotación fundacional han sido de 6.010,12 Euros, siendo su totalidad realizadas mediante aportaciones dinerarias.

11. Situación fiscal

11.1 Saldos con administraciones públicas

El desglose de las Administraciones Públicas es el siguiente:

EJERCICIO 2021		EUROS
	Saldos deudores	Saldos acreedores
Hacienda Pública por IVA	0,00	2.566,59
Hacienda Pública por subvenciones concedidas	36.112,34	0,00
Hacienda Pública por retenciones practicadas	0,00	9.509,61
Organismos de la Seguridad Social	0,00	10.315,54
	36.112,34	**22.391,74**

EJERCICIO 2020		EUROS
	Saldos deudores	Saldos acreedores
Hacienda Pública por IVA	896,42	20.682,58
Hacienda Pública por subvenciones concedidas	105.004,01	0,00
Hacienda Pública por retenciones practicadas	0,00	8.168,43
Organismos de la Seguridad Social	0,00	12.405,71
	105.900,43	**41.256,72**

11.2 Impuesto sobre beneficios

Las entidades tienen la obligación de presentar anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. La Fundación está acogida al régimen especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en base a esta Ley la

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Entidad goza de la exención parcial en el impuesto sobre sociedades, siempre que los cargos de los Patronos sean gratuitos y se rindan cuentas al Protectorado, entre otros requisitos.

La exención en el impuesto sobre sociedades alcanzará los donativos o donaciones para colaborar en los fines de la fundación, así como a las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario, las rentas derivadas de adquisiciones o transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos y rentas procedentes de determinadas actividades económicas exentas especificadas en el artículo 7 de dicha Ley.

Esta exención no alcanza a los incrementos de patrimonio ni a los rendimientos de explotaciones económicas o del patrimonio cedido a terceros, que tributan a tipo del 10%. Los rendimientos de explotaciones económicas que coinciden con el objeto o finalidad específica de la Fundación podrán quedar también exentos previa solicitud y siempre que se cumplan determinados requisitos.

El detalle del cálculo del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente:

EJERCICIO 2021 — EUROS

	Cuenta de resultados			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Gastos	Ingresos	Diferencia	Gastos	Ingresos	Diferencia
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-968.538,20	927.724,50	-40.813,70	-142.934,00	16.068,09	-126.865,91
	Aumentos	Disminuciones	Diferencia	Aumentos	Disminuciones	Diferencia
Impuesto de Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes	968.538,20	-927.724,50	40.813,70	142.934,00	-16.068,09	126.865,91
Diferencias temporarias:						
Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	968.538,20	**-927.724,50**	**40.813,70**	**142.934,00**	**-16.068,09**	**126.865,91**
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			0,00			
Base imponible (resultado fiscal)			**0,00**			
Cuota (10%)			0,00			
Deducciones			0,00			
Gasto por Impuesto de Sociedades			**0,00**			

V°B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EJERCICIO 2020						EUROS
		Cuenta de resultados		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Gastos	Ingresos	Diferencia	Gastos	Ingresos	Diferencia
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-922.945,59	910.808,54	-12.137,05	-95.580,67	58.736,53	-36.844,14
	Aumentos	Disminuciones	Diferencia	Aumentos	Disminuciones	Diferencia
Impuesto de Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes	922.945,59	-910.808,54	12.137,05	95.580,67	-58.736,53	36.844,14
Diferencias temporarias:						
Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	922.945,59	**-910.808,54**	**12.137,05**	**95.580,67**	**-58.736,53**	**36.844,14**
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			0,00			
Base imponible (resultado fiscal)			**0,00**			
Cuota (10%)			0,00			
Deducciones			0,00			
Gasto por Impuesto de Sociedades			**0,00**			

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2021 la Entidad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables durante los últimos ejercicios que le son de aplicación de acuerdo con la legislación vigente. La Dirección de la Entidad no espera que surjan pasivos adicionales significativos como consecuencia de la eventual inspección que puedan llevar a cabo las autoridades fiscales de las declaraciones de impuestos presentadas hasta la fecha por la Entidad.

12. Ingresos y gastos

12.1 Información sobre las ayudas monetarias

El detalle de las ayudas monetarias y no monetarias por actividades al 31 de diciembre de 2021 se recogen en el Anexo II.

12.2 Información sobre contratos con clientes

Los ingresos obtenidos por la actividad mercantil, desarrollada por la entidad, no requieren la formalización de contratos por lo que no se hace necesario aportar información cualitativa ni cuantitativa sobre contratos con clientes, juicios significativos y cambios sobre estos, ni así como otros activos reconocidos para obtener o cumplir con estos contratos.

12.3 Información sobre determinados ingresos

El detalle de la cuenta de resultados abreviada sobre algunas partidas de ingresos es el siguiente:

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

	EUROS	
	2021	2020
Cuotas de asociados y afiliados		
Centros de Dia	221.882,43	208.762,91
Vivienda apoyada	88.412,29	94.137,89
Centro Navaluenga	58.908,10	56.606,29
	369.202,82	**359.507,09**
Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicion		
Subvenciones	287.667,01	319.280,66
Donativos	105.074,22	96.885,76
	392.741,23	**416.166,42**
	761.944,05	**775.673,51**

La totalidad de los ingresos de la actividad propia y de las ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil han sido generados dentro del mercado nacional.

Los resultados, en concepto de ingresos extraordinarios, incluidos dentro del epígrafe denominado Otros resultados ascendieron a 1.683,16 Euros y 5.989,92 Euros a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente.

12.5 Información sobre determinados gastos

El detalle de la cuenta de resultados sobre algunas partidas de gastos es el siguiente:

	EUROS	
	2021	2020
Gastos de personal		
Sueldos y salarios	488.854,80	443.535,67
Cargas sociales		
Seguridad social cargo empresa	142.087,53	131.306,73
Otros gastos sociales	1.279,03	1.243,48
	632.221,36	**576.085,88**
Otros gastos de la actividad		
Servicios exteriores		
Arrendamientos y cánones	26.735,88	29.793,76
Reparación y conservación	6.049,26	4.343,94
Servciios de profesionaels independientes	6.031,91	5.498,72
Transportes	22.358,49	10.717,65
Primas de seguros	11.937,26	11.805,39
Servicios bancarios y similares	1.765,35	2.643,57
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	843,10	836,11
Suministros	28.690,55	26.633,43
Otros servicios	95.081,45	86.093,55
	199.493,25	**178.366,12**
Tributos		
Otros tributos	1.129,74	2.483,02
	200.622,99	**180.849,14**

Los resultados, en concepto de gastos extraordinarios, dentro del epígrafe denominado Otros resultados ascendieron a 5.100,30 Euros y 5.232,11 Euros a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente.

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

13. Información sobre medio ambiente

Durante los ejercicios 2021 y 2020, la Entidad no ha incurrido en gastos significativos de carácter medioambiental. No se ha considerado necesario registrar dotación alguna para riesgos y gastos de carácter medioambiental.

No existe información significativa de cuestiones medioambientales que sea necesaria suministrar en la memoria abreviada para que las cuentas anuales ofrezcan la imagen fiel (Anexo I adjunto).

14. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y los movimientos en las cuentas de Subvenciones, donaciones y legados recibidos durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 ha sido el siguiente:

EJERCICIO 2021				EUROS
	Saldos al 31.12.2020	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31.12.2021
Subvenciones oficiales de capital	981.376,63	16.068,09	-56.625,65	940.819,07
Donaciones y legados de capital	895.325,04	0,00	-40.212,32	855.112,72
Otras subvenciones	46.096,03	0,00	-46.096,03	0,00
	1.922.797,70	**16.068,09**	**-142.934,00**	**1.795.931,79**

EJERCICIO 2020				EUROS
	Saldos al 31.12.2019	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31.12.2020
Subvenciones oficiales de capital	1.024.868,96	12.640,50	-56.132,83	981.376,63
Donaciones y legados de capital	934.772,88	0,00	-39.447,84	895.325,04
Otras subvenciones	0,00	46.096,03	0,00	46.096,03
	1.959.641,84	**58.736,53**	**-95.580,67**	**1.922.797,70**

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados que componen este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EJERCICIO 2021						EUROS
Concepto	Concepto	Fecha concesión	Importe Concedido	Saldo a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2020	Imputación
Ayuntamiento de Avila	Terreno cedido 30 años	05/08/2010	26.359,80	16.328,44	17.207,10	878,66
Gerencia Territorial Sevicios Sociales JCyL	Obra	29/10/2010	426.173,35	295.953,70	310.159,48	14.205,78
Junta Castilla y León, Down España, Fundación Once	Obra	15/12/2011	395.219,58	206.760,88	220.293,42	13.532,74
Junta Castilla y León, Ibercaja	Obra	12/04/2012	338.954,02	201.164,37	212.463,17	11.298,80
Down España	Obra	18/10/2013	78.103,15	59.966,09	67.023,09	7.057,00
Down España	Equipamiento	30/07/2014	15.905,98	0,00	0,00	0,00
Fundación Botin	Intangible	01/10/2019	15.547,00	5.221,24	9.807,61	4.204,20
Conserjeria de familia e igualdad JCyL (FAM/411/2018)	Obra	30/12/2019	18.000,00	16.920,00	17.457,04	540,00
Conserjeria de familia e igualdad JCyL (FAM/411/2018)	Equipamiento	20/12/2019	3.000,00	1.477,40	2.227,40	750,00
Subvención desempleados	--	2020	70.000,00	0,00	34.999,99	35.000,00
Subvención interés general	--	2020	11.096,04	0,00	11.096,04	11.096,04
Subvención equipamiento gerencia	Equipamiento	19/04/2020	12.300,00	10.762,50	12.300,00	1.537,50
Fundación Alma Tecnológica	Obra	2015	65.000,00	55.904,76	58.451,52	2.929,02
Ferrovial	Obra	01/03/2008	200.000,00	143.512,88	150.179,55	6.666,67
Grupisa	Obra	01/03/2008	100.000,00	71.756,45	75.089,78	3.333,33
Grupo Aldesa	Obra	31/12/2012	818.500,00	696.759,18	724.042,51	27.283,33
Junta de Castilla y León	Mejora vivienda-ventanas Fdb III	28/02/2021	3.500,00	3.500,00	0,00	0,00
Junta de Castilla y León	Equipamiento becha digital	28/02/2021	11.000,00	8.479,17	0,00	2.520,83
				1.794.467,06	**1.922.797,70**	**142.833,90**

Durante los ejercicios 2021 y 2020 se han devengado subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio por un importe de 142.551,74 Euros y 95.580,67 Euros, respectivamente.

La entidad viene cumplimento los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

15. Pasivos financieros (largo y corto plazo)

15.1 Deudas a largo plazo

El detalle de las deudas a largo plazo al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

EJERCICIO 2021		EUROS
	2021	2020
Deudas con entidades de crédito	208.162,01	242.421,91
Otros pasivos financieros	34.078,35	0,00
	242.240,36	**242.421,91**

EJERCICIO 2020		EUROS
	2020	2019
Deudas con entidades de crédito	242.421,91	170.730,49

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

La clasificación, a efectos de su valoración, de las diferentes partidas que componen las deudas a largo plazo al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se muestran a continuación:

EJERCICIO 2021				EUROS
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros pasivos financieros	Total
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	208.162,01	0,00	34.078,35	242.240,36

EJERCICIO 2020				EUROS
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros pasivos financieros	Total
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	242.421,91	0,00	0,00	242.421,91

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se detallan en el siguiente cuadro:

EJERCICIO 2021				EUROS
Ejercicio	Deudas con entidades de crédito	Acreedores por arrendamiento financiero	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Total
Corto plazo:				
2022	100.997,56	0,00	156.426,11	257.423,67
Largo plazo:				
2023	34.419,90	6.347,53	0,00	40.767,43
2024	90.549,94	6.411,29	0,00	96.961,23
2025	59.792,95	6.475,70	0,00	66.268,65
2026	23.399,22	6.540,76	0,00	29.939,98
Resto de ejercicios	0,00	8.303,07	0,00	8.303,07
	208.162,01	**34.078,35**	**0,00**	**242.240,36**

EJERCICIO 2020				EUROS
Ejercicio	Deudas con entidades de crédito	Acreedores por arrendamiento financiero	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Total
Corto plazo:				
2021	100.962,32	0,00	113.408,93	214.371,25
Largo plazo:				
2022	33.992,12	0,00	0,00	33.992,12
2023	34.419,90	0,00	0,00	34.419,90
2024	90.549,94	0,00	0,00	90.549,94
2025	59.792,95	0,00	0,00	59.792,95
Resto de ejercicios	23.667,00	0,00	0,00	23.667,00
	242.421,91	**0,00**	**0,00**	**242.421,91**

15.2 Deudas a corto plazo

El detalle de las deudas a corto plazo al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

		EUROS
	2021	2020
Deudas con entidades de crédito		
Préstamos (nota 15.1)	67.877,56	33.827,13
Pólizas de crédito	33.120,00	67.135,19
Otros pasivos financieros	34.759,17	33.068,29
	135.756,73	**134.030,61**

La clasificación, a efectos de su valoración, de las diferentes partidas que componen las deudas a corto plazo al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se muestran a continuación:

EJERCICIO 2021				EUROS
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros pasivos financieros	Total
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	100.997,56	0,00	34.759,17	135.756,73

EJERCICIO 2020				EUROS
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros pasivos financieros	Total
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	100.962,32	0,00	33.068,29	134.030,61

16. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

16.1 Actividad de la entidad

Las fundaciones de competencia estatal facilitaran la información relativa a la actividad de la entidad, según lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo.

Esta información correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2021 se encuentra en el Anexo II, el cual forma parte integrante de esta nota.

16.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La aplicación de elementos patrimoniales a fines propios lo encontramos en el Anexo III, el cual forma parte integrante de esta nota.

16.3 Gastos de administración

Los gastos de administración lo encontramos en el Anexo III, el cual forma parte integrante de esta nota.

17. Hechos posteriores a cierre

No se han producido acontecimientos dignos de mención durante los meses transcurridos a partir del cierre del ejercicio 2021.

V°B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

18. Operaciones con partes vinculadas

El detalle de las operaciones realizadas y de los saldos con partes vinculadas durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

EJERCICIO 2021					EUROS
	Empresas de grupo	Negocios conjuntos	Empresa asociadas	Empresas con control conjunto	Miembros del organo de administración y personal de alta dirección
Operaciones realizadas					
Ventas	--	--	--	--	--
Compras	--	--	--	--	--
Prestación de servicios	--	--	--	--	--
Recepción de servicios	--	--	--	--	--
Ingresos financieros	--	--	--	--	--
Gastos financieros	--	--	--	--	--
Dotación provisiones instrumentos patrimonio	--	--	--	--	--
Dividendos recibidos	--	--	--	--	--
Dividendos y otros beneficios distribuidos	--	--	--	--	--
Saldos					
Saldo deudor					
Créditos concedidos	--	--	--	--	--
Cuentas corrientes	26.902,29	--	--	--	--
Clientes	--	--	--	--	--
Deudores	--	--	--	--	--
Anticipos concedidos	--	--	--	--	--
Otros	--	--	--	--	--
Saldos acreedor					
Prestamos recibidos	--	--	--	--	--
Cuentas corrientes	--	--	--	--	--
Proveedores	16.110,64	--	--	--	--
Acreedores	--	--	--	--	--
Anticipos recibidos	--	--	--	--	--
Otros	--	--	--	--	--

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EJERCICIO 2020					EUROS
	Empresas de grupo	Negocios conjuntos	Empresa asociadas	Empresas con control conjunto	Miembros del organo de administración y personal de alta
Operaciones realizadas					
Ventas	--	--	--	--	--
Compras	--	--	--	--	--
Prestación de servicios	20.663,27	--	--	--	--
Recepción de servicios	28.817,99	--	--	--	--
Ingresos financieros	--	--	--	--	--
Gastos financieros	--	--	--	--	--
Dotación provisiones instrumentos patrimonio	--	--	--	--	--
Dividendos recibidos	--	--	--	--	--
Dividendos y otros beneficios distribuidos	--	--	--	--	--
Saldos					
Saldo deudor					
Créditos concedidos	--	--	--	--	--
Cuentas corrientes	20.517,65	--	--	--	--
Clientes	--		1.239,45		
Deudores	--	--	--	--	--
Anticipos concedidos	--	--	--	--	--
Otros	--	--	--	--	--
Saldos acreedor					
Prestamos recibidos	--	--	--	--	--
Cuentas corrientes	--	--	--	--	--
Proveedores	506,49				16.307,75
Acreedores	--	--	--	--	--
Anticipos recibidos	--	--	--	--	--
Otros	--	--	--	--	--

Las operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2021 y 2020 son propias de las actividades de la entidad y han sido realizadas en condiciones normales de mercado.

19. Otra información

Cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación

Modificaciones en los órganos de gobierno

Durante el ejercicio 2021 no ha habido modificaciones en los órganos de gobierno.

Composición del patronato

Fernando García González, presidente.

Pedro Delgado Martín, Secretario

Emilio Carlos Martín Fernández, Vicepresidente

David Delgado Castells

María Delgado Duque

Francisco Castells Delgado

Concepción García González

David Galán Garrosa

Agustín Huete García

Carlos Delgado Suárez

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

19.2 Autorizaciones autoridad administrativa

Durante el ejercicio 2021 la Entidad no ha realizado solicitud alguna ante la autoridad administrativa a la que rinde cuentas.

19.3 El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, clasificado por categorías

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, clasificado por categorías es la siguiente:

Categoría	Número medio de empleados	
	2021	2020
Trabajador social	0	1
Técnico medio	9,50	9
Educador	0	0
Titulados	0	8
Auxiliar técnico	2,06	0
Técnico	2,89	0
Tenico nivel III	2,92	1
Técnico superior nivel I	4,26	0
Otros	3	4
	24,63	**23**

19.4 Distribución del personal de la entidad al término del ejercicio, por sexos

Al 31 de diciembre de 2021, de los 27 empleados de la Entidad, 18 eran mujeres y 9 hombres.

Al 31 de diciembre de 2020, de los 25 empleados de la Entidad, 19 eran mujeres y 7 hombres.

19.5 Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

La Entidad tenía presentados garantías ante terceros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por importe de 0,00 Euros y 40.335,00 Euros, respectivamente, no existiendo ninguno otro pasivo contingente que los que se detallan en el balance y en la memoria abreviada.

19.6 Remuneración de los Patronos

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los miembros del patronato no han devengado remuneración alguna por ejercer sus funciones como miembros del mismo. La Entidad abona a los miembros del Patronato los gastos incurridos necesarios para asistir a las reuniones del mismo.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, la Entidad no ha concedido anticipos ni créditos a los miembros del Patronato. La Entidad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con los miembros del Patronato.

19.7 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2021 y 2020, el importe de los honorarios devengados por trabajos de auditoría de la Entidad ha ascendido a 2.000,00 Euros cada ejercicio.

V°B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

19.8 Códigos de Conducta. Informe anual relativo al cumplimiento de éstos sobre las inversiones financieras temporales del ejercicio

Durante el ejercicio 2021, la Entidad ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

19.9 Información sobre grupo de sociedades

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las normas de registro y valoración del plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

19.10 Información sobre medioambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Entidad no ha destinado ninguna partida para los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, según Resolución de 06/04/2010(BOE 84 07/04/10).

19.11 Obligaciones de información respecto a aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

	DIAS	
	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores	28,98	61,57

20. Inventario

La información correspondiente al inventario de la entidad correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se encuentra en el Anexo IV, el cual forma parte integrante de esta nota.

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

ANEXO I

DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Identificación de la Entidad: FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)

CIF: G-05163340

El abajo firmante, como Director de la Entidad citada, manifiesta que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria abreviada de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Anexo II

FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)
ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

I. Actividades realizadas

Actividad 1 – Centro Educativo

A) Identificación

Denominación de la actividad	FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	FORMACIÓN
Lugar de desarrollo de la actividad	C/ Rio Tera, 17 - Polígono Industrial Lav Herevencia - Avila

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada:

Los estatutos establecen que el objeto de la Fundación lo constituye la promoción y realización de todas cuantes actividades contribuyan a la mejora de las condiciones de vida, la inclusión en la comunidad y el desarrollo de una vida plena de las personas con discapacidad, y de manera prioritaria de las personas con discapacidad intelectual. La Fundación tiene su domicilio en Ávila, C/ Rio Tera, nº 17. Las actividades realizadas durante el ejercicio son Centro de Formación Laboral "Fundabem", Formación Profesional Básica de "Agrojardinería y composiciones florales" y Centro para la Promoción de la Autonomía Personal e Inserción Socio laboral "FUNDABEMNAVALUENGA" taller de cocina, actividades de informática, actividades de ocio como excursión anual, actividades de fin de semana de verano, podemos destacar, visitas a Museos, visitas a centro deportivos acuáticos, acampadas de fin de semana, excursiones de un día a diferentes ferias y fiestas de verano de localidades próximas, cine, etc.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	30	38	33.000,00	33.379,00
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	10	18		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	30	31
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Anexo II

FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)
ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	420,00	420,00
Gastos de personal	653.542,65	632.221,36
Otros gastos de la actividad	211.014,60	200.622,99
Amortización del Inmovilizado	129.544,81	117.998,17
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	11.669,63	9.431,34
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Otros resutlados	-1.061,16	3.417,14
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	1.005.130,53	964.111,00
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARO

Anexo II

FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)
ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad1	Actividad 2	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros					
a) Ayudas monetarias			0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias			0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	420,00		420,00	0,00	420,00
Gastos de personal	632.221,36		632.221,36	0,00	632.221,36
Otros gastos de la actividad	200.622,99		200.622,99	0,00	200.622,99
Amortización del Inmovilizado	117.998,17		117.998,17	0,00	117.998,17
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			0,00	2.744,04	2.744,04
Gastos financieros	9.431,34		9.431,34	0,00	9.431,34
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio			0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			0,00	0,00	0,00
Otros resultados	3.417,14		3.417,14	0,00	3.417,14
Impuestos sobre beneficios			0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	964.111,00	0,00	964.111,00	2.744,04	966.855,04
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)			0,00	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial			0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	964.111,00	0,00	964.111,00	2.744,04	966.855,04

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARO

FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)
ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,48	18,88
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	396.861,00	376.787,83
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	35.000,00	13.559,40
Subvenciones del sector público	574.613,27	535.675,23
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos	100,00	
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.006.574,75	926.041,34

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	170.000,00	170.000,00
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	170.000,00	170.000,00

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Excma. Diputación Provincial de Ávila y Fundabem	52.000,00	52.664,17	N/A

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

En relación con los gastos e inversiones, las desviaciones producidas respecto al plan de actuación han sido las siguientes:

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	%	CAUSA
Gastos de personal	653.542,65	632.221,36	21.321,29	3,26%	Se habia previsto contratar más personal para una subvención, no se concedio la subvención y por lo tanto no se contrato a más personal
Otros gastos de la actividad	211.014,60	200.622,99	10.391,61	4,92%	Se ha presupuestado unos gastos superiores a los realmente realizados en las partidas de primas de seguros, servicios bancarios y publicidad.
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	35.000,00	13.559,40	-21.440,60	-61,26%	Las ventas han sido menores las realizadas que las presupuestadas.
Subvenciones del sector público	574.613,27	535.675,23	-38.938,04	-6,78%	Se habia previsto que nos concedieran una subvención y como no había alumnos para impartir la formación no se concedió ningún importe

Este anexo forma parte integrante de la nota 16.1 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, junto con la cual debe ser leído.

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Anexo III

FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)
APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

I. CALCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO	2021

RECURSOS	IMPORTES
Excedente del ejercicio	- 40.813,70
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	114.757,98
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, mas en su caso, **1.1.C)** Cambios en criterios contables y subsanación de errores	842.695,69
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	957.453,67
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
Ingresos no computables	0,00
BASE DEL CALCULO	**916.639,97**
RENTA A DESTINAR	
Importe	916.639,97
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	**100,00%**

Ayuda para el cálculo importe correspondiente al porcentaje **mínimo** legal:	70,00%
	641.647,98

-

PORCENTAJE DENTRO DEL LÍMITE LEGAL

Este anexo forma parte integrante de la nota 16.2 y 16.3 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Anexo III

FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)
APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
68	10. Amortización del inmovilizado	Inmovilizado material		
		Construcciones	80.083,43	619.883,04
		Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	21.308,95	376.041,01
		Inmovilizado intangible		
		Patentes, licencias, marcas y similares	6.545,34	8.423,00
		Aplicaciones informáticas	6.820,26	18.790,25
		TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización	**114.757,98**	**1.023.137,30**

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto damortizaciones y deterioro de inmovilizado)

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
607	6. Aprovisionamientos	Trabajos realizados otras entidades	100% cumplimiento fines	420,00
64	8. Gastos de personal	Sueldos, salarios y asimilados	100% cumplimiento fines	488.854,80
		Cargas sociales		
		Seguridad social cargo entidad	100% cumplimiento fines	142.087,53
		Otras cargas sociales	100% cumplimiento fines	1.279,03
62	9. Otros gastos de actividad	Servicios exteriores		
		Arrendamientos y cánones	100% cumplimiento fines	26.735,88
		Reparación y conservación	100% cumplimiento fines	6.049,26
		Servicios de profesionales independientes	100% cumplimiento fines	6.031,91
		Transportes	100% cumplimiento fines	22.358,49
		Primas de seguros	100% cumplimiento fines	11.937,26
		Servicios bancarios y similares	100% cumplimiento fines	1.765,35
		Publicidad, propaganda y relaciones públicas	100% cumplimiento fines	843,10
		Suministros	100% cumplimiento fines	28.690,55
		Otros servicios	100% cumplimiento fines	95.081,45
631		Tributos		
		Otros tributos	100% cumplimiento fines	1.129,74
66	15. Gastos financieros	Gastos financieros	100% cumplimiento fines	9.431,34
		TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos		**842.695,69**

1.1. C) Resultado positivo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.

Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
		TOTAL 1.1. C) Cambios de criterios contables y subsanación de errores	**0,00**

TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE (Importe de la celda B10 "Total de gastos no deducibles" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")	**957.453,67**

Este anexo forma parte integrante de la nota 16.2 y 16.3 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Anexo III

FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)
APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.2 A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación fundacional.

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento enajenado o gravado	Importe
		SUBTOTAL	**0,00**

1.2. B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Bien inmueble transmitido	Importe
		SUBTOTAL	**0,00**

1.2. C) Resultado negativo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.

Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
		SUBTOTAL	**0,00**

TOTAL 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE (Importe de la celda B12 "Ingresos no computables" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")	**0,00**

Este anexo forma parte integrante de la nota 16.2 y 16.3 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Anexo III

FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)
APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

II. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

1. Gastos en cumplimiento de fines	Importe			Total
Gastos de las actividades propias	842.695,69			842.695,69
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.a)	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejerciico	73.944,28			73.944,28
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				0,00
TOTAL (1+2)				916.639,97

Este anexo forma parte integrante de la nota 16.2 y 16.3 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Anexo III

FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)
APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

2. A) INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES

			Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
Nª de cuenta	Partida del balance	Detalle de la inversion	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
	I. Inmovilizado intangible									
206. Aplicaciones informáticas			2021	21.466,03	21.466,03				21.466,03	0,00
										0,00
	III. Inmovlizado material									0,00
210. Terreros y bienes naturales			2021	4.801,29	4.801,29				4.801,29	0,00
210. Terreros y bienes naturales			Anteriores 2019	80.344,80	53.985,00	26.359,80	0,00	26.359,80	27.625,20	26.359,80
211. Construcciones			Anteriores 2019	2.367.751,91	264.796,72	1.826.706,15	276.249,04	2.288.605,57	0,00	79.146,34
212. Instalaciones técnicas			2020	6.377,55	6.377,55				6.377,55	0,00
212 Instalaciones técnicas			2021	4.222,90	4.222,90				4.222,90	0,00
212. Instalaciones técnicas			2015-2016	64.737,65	930,49	63.807,16			9.451,31	55.286,34
213. Maquinaria			2020	1.738,20	1.738,20					1.738,20
213. Maquinaria			2015-2019	105.369,04	11.168,28	94.200,76		94.200,76	0,00	11.168,28
213 Maquinaria			2021	2.200,00	2.200,00					2.200,00
214. Utillaje			2015-2016	29.668,97	895,81	28.773,16				29.668,97
215. Otras instalaciones			2020	12.361,93	12.361,93					12.361,93
215. Otras instalaciones			Anteriores 2016	47.246,73	13.250,50	33.996,23		37.021,00		10.225,73
216. Mobiliario			2015-2016	72.433,50		72.433,50		0,00		72.433,50
216 Mobiliario			2021	3.315,52	3.315,52					3.315,52
217. Equipos proceso información			2020	3.429,48	3.429,48					3.429,48
217. Equipos proceso información			2015-2016-2019	29.682,06	6.860,68	22.821,38		21.489,66		8.192,40
217 Equipos proceso información			2021	20.956,62	20.956,62					20.956,62
218. Elementos de transporte			Anteriores	56.284,24	700,00	55.584,24		55.584,24		700,00
219. Otro inmovilizado material			2014-2016-2019	21.862,00	6.962,93	14.899,07		20.049,42		1.812,58
TOTALES				2.956.250,42	440.419,93	2.239.581,45	276.249,04	2.543.310,45	73.944,28	338.995,69

Este anexo forma parte integrante de la nota 16.2 y 16.3 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Anexo III

FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)
APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

III. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (art. 27.3 Ley 50/2002 y art. 33 del Reglamento)

3.1 A) DETALLE DE GASTO DE ADMINISTRACIÓN				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
No aplica				
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				-

3.1 B) LÍMITE AL IMPORTE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (art. 33 R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	Total gastos de administración del ejercicio (5)=(3)+(4)	Supera o no supera el límite máximo (el mayor de 1 y 2) -5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de aplicación (2)				
2021	-1.413,54	183.327,99	0,00		0,00	NO SUPERA

Este anexo forma parte integrante de la nota 16.2 y 16.3 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Anexo III

FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)
APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

IV. DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES

					Renta a destinar			Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Importe	%	Recursos destinados a fines	2017	2018	2019	2020	2021	Importe pendiente
2017	14.938,97	0,00	702.164,67	717.103,64	501.972,55	70,00%	595.667,58	501.972,55					0,00
2018	10.823,16	0,00	801.208,33	812.031,49	568.422,04	70,00%	696.254,16		568.422,04				0,00
2019	317,45	0,00	884.248,62	884.566,07	619.196,25	70,00%	930.902,44			619.196,25			0,00
2020	-12.137,05	0,00	917.713,48	905.576,43	905.578,43	100,00%	954.035,94				905.578,43		0,00
2021	-40.813,70	0,00	957.453,67	916.639,97	916.639,97	100,00%	916.639,97					916.639,97	0,00
TOTAL								501.972,55	568.422,04	619.196,25	905.578,43	916.639,97	

Este anexo forma parte integrante de la nota 16.2 y 16.3 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)
INVENTARIO

EJERCICIO 2021

EUROS

EPIGRAFE	GRUPO	DESCRIPCIÓN	COSTE DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Correccion de valor por deterioro acumulado	VALOR NETO CONTABLE	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS	
								DOTACIÓN FUNDACIONAL	CUMPLIMIENTO FINES
Inmovilizado intangible	Desarrollo		19.433,31	-8.423,00	0,00	11.010,31			X
	Aplicaciones informáticas		43.474,93	-18.790,25	0,00	24.684,68			X
TOTAL			62.908,24	-27.213,25	0,00	35.694,99			
Inmovilizado material	Terrenos y bienes naturales		136.188,11	—	0,00	136.188,11			X
	Construcciones		2.438.753,37	-613.867,28	0,00	1.824.886,09	Nota 5		X
	Instalaciones tecnicas		68.490,69	-56.505,12	0,00	11.985,57			X
	Maquinaria		108.813,14	-96.863,61	0,00	11.949,53			X
	Utillaje		29.668,97	-29.669,17	0,00	-0,20			X
	Otras instalaciones		59.608,66	-35.863,71	0,00	23.744,95			X
	Mobiliario		75.749,02	-69.523,28	0,00	6.225,74			X
	Equipos proceso información		54.068,16	-31.086,22	0,00	22.981,94			X
	Elementos de transportes		55.584,24	-55.584,24	0,00	0,00			X
	Otro inmovilizado material		21.862,00	-6.961,42	0,00	14.900,58			X
TOTAL			3.048.786,36	-995.924,05	0,00	2.052.862,31			
Bienes de patrimonio histórico	Obras Museos		0,00			0,00			
TOTAL			0,00			0,00			

EJERCICIO 2020

EUROS

EPIGRAFE	GRUPO	DESCRIPCIÓN	COSTE DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Correccion de valor por deterioro acumulado	VALOR NETO CONTABLE	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS	
								DOTACIÓN FUNDACIONAL	CUMPLIMIENTO FINES
Inmovilizado intangible	Desarrollo		19.433,31	-1.877,77	0,00	17.555,54			X
	Aplicaciones informáticas		22.008,90	-11.969,99	0,00	10.038,91			X
TOTAL			41.442,21	-13.847,76	0,00	27.594,45			
Inmovilizado material	Terrenos y bienes naturales		136.188,11	—	0,00	136.188,11			X
	Construcciones		2.433.952,08	-537.474,95	0,00	1.896.477,13	Nota 5		X
	Instalaciones tecnicas		71.115,20	-57.902,20	0,00	13.213,00			X
	Maquinaria		107.107,24	-90.668,88	0,00	16.438,36			X
	Utillaje		29.668,97	-29.567,15	0,00	101,82			X
	Otras instalaciones		59.608,66	-31.582,70	0,00	28.025,96			X
	Mobiliario		72.433,50	-66.717,80	0,00	5.715,70			X
	Equipos proceso información		33.111,54	-24.818,39	0,00	8.293,15			X

	Elementos de transportes	55.584,24	-55.584,24	0,00	0,00	X
	Otro inmovilizado material	21.862,00	-5.909,74	0,00	15.952,26	X
TOTAL		**3.020.631,54**	**-900.226,05**	**0,00**	**2.120.405,49**	
Bienes de patrimonio histórico	Obras Museos	0,00			0,00	
TOTAL		**0,00**			**0,00**	

Este anexo forma parte integrante de la nota 20 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO